



Housing Authority of Utah County

Board Members:
C. Michael Vanchiere, Chair
Angie Morris, Vice-Chair
David Tuckett
Larry Ellerston
Amy Allred



Weatherization Assistance Program

257 East Center Street, Provo, UT, 84606
(801) 344-5184
(801) 344-5298 Fax
www.housinguc.org

Lynell Smith
Executive Director

¿QUE ES EL PROGRAMA DE CLIMATIZACIÓN?

Este programa ha sido diseñado para familias de bajo ingreso que necesitan reducir el costo del consumo de gas y/o eléctrico que además ayuda a incrementar la comodidad de sus hogares.

Ayuda al cliente con:

- Educación de cómo ahorrar más en las facturas del consumo gas y electricidad
- Mejoras en la calidad del aire del interior de su hogar
- Combustión segura de los artefactos de gas
- Cambios físicos a su hogar que hacen que su hogar sea más económico

Las reparaciones de este programa pueden incluir:

- Insulacion en la pared, suelo, techo y ductos
- Reparación o reemplazo de puertas y/o ventanas,
- Ajuste y reparaciones de la calefacción
- Prueba de monóxido de carbono.

¿QUIEN ES ELIGIBLE?

Personas en Casa	Ingreso Bruto Anual	
1	\$22,340	➤ Para calificar, su ingreso bruto anual necesita estar por debajo de lo que se indica en la tabla de la izquierda
2	\$30,260	➤ Se le descuenta un 20 por ciento al total de su ingreso bruto "ganado".
3	\$38,180	➤ Se pueden deducir gastos médicos como pagos de seguro médico, prescripciones, gastos dentales, visitas al médico, etc.
4	\$46,100	➤ Si su hogar ha recibido de nuestros servicios antes del 30 de septiembre de 1994 usted puede volver a aplicar
5	\$54,020	➤ Hay descalificaciones y limitaciones adicionales que no están listadas en este material
6	\$61,940	
7	\$69,860	
8	\$77,780	

INSTRUCCIONES PARA APLICAR

Aplicaciones incompletas no serán aceptadas

Para poder aceptar y procesar su aplicación deben de entregar los siguientes documentos.

1. Aplicación completa. Asegúrese de firmar todas las formas en donde se indica.
2. Proporcione verificación del ingreso económico que todos los adultos en casa (mayores de 18 años) hayan recibido en los últimos tres meses. Este puede ser talones de cheques, carta del empleador, carta de decisión del juez, carta del Seguro Social, etc. Si trabaja por su propia cuenta necesitamos una copia oficial de sus impuestos del año anterior al que esta aplicando.
3. Formulario "History Release Form" completo y firmado y una copia de las facturas más recientes de las compañías de gas y electricidad.
4. Prueba de propiedad de vivienda. Aceptamos registro de impuesto de la propiedad o cualquier registro gubernamental. Para casas manufacturadas (Mobile Homes) aceptamos títulos del DMV.
5. Si usted alquila una vivienda, su arrendador debe de llenar la forma "Owner Weatherization Agreement". Este debe de ser firmado ante un notario público. Esta forma es necesaria junto con su aplicación para poder procesarla.

Una vez recibamos los documentos completos, vamos a procesar su solicitud y le enviaremos una carta informándole de su aprobación y luego pondríamos su nombre en la lista de espera. Damos prioridad a las viviendas que tengan niños menores de 6 años, discapacitados y ancianos. El proceso para la primera inspección toma generalmente de 8 a 12 meses. Este programa está abierto todo el año, sin embargo, durante los meses de invierno la lista de espera suele ser más larga. Desafortunadamente este programa no es un programa de crisis. ¡Gracias por su interés en la conservación de energía!

Proceso de Climatización

Cuando llega al tope de la lista de espera, el proceso de climatización se inicia con una inspección.

1. El inspector examina su hogar por dentro y fuera, incluyendo espacios debajo de la casa, áticos, y la calefacción.
2. Luego este revisa la insulación; ve si hay problemas de salud o seguridad.
3. Pedimos al cliente que complete un cuestionario acerca de la calidad del aire del interior de su vivienda, e cual el inspector revisa y analiza junto al cliente.
4. El inspector entonces realiza una prueba de presión para determinar las áreas donde ocurre la fuga de aire y la relación de transformación de pies cúbicos por minuto (CFM) de movimiento de aire a través del hogar.
5. Al final el inspector toma fotos, hace un diagrama de su hogar y educa al cliente en la conservación de energía.

El inspector trae esta información a la oficina para evaluarla.

1. Introduce la información en un programa llamado "Intervención NEAT". Esta es una herramienta que el Departamento de Energía nos requiere utilizar, la cual ayuda a determinar los cambios que su casa requiere.
2. Imprime una lista creada por "Intervención NEAT" que muestra el ahorro de coeficiente de inversión el cual determina el trabajo que su hogar necesita.
3. Crea una orden de trabajo detallando los cambios que se harán respecto a la infiltración de aire, el sistema de calefacción, terma de agua caliente, salud, seguridad y reparaciones o reemplazo de ventanos y/o puertas.

Después que la auditoria termina se asigna un supervisor.

1. El supervisor asigna el trabajo a contratistas los cuales se encargan de hacer los cambios programados. Este proceso suele tardar de 6 a 8 semanas en completarse.
2. Cada contratista llama a nuestros clientes para hacer las citas.
3. Después de que todos los cambios se han completado, el supervisor realiza una inspección final. Este incluye otra prueba de presión para determinar la reducción de las fugas de aire en su hogar y para asegurar que la transformación de pies cúbicos por minuto se hayan reducido y sean aceptables.
4. El supervisor, al momento de la inspección final, también se encarga de verificar la calidad de la obra y educa al cliente acerca de los cambios hechos en su hogar.

Si mientras que esta en la lista de espera **su calefactor ha sido clausurado** por Questar o si algún contratista especialista en calefactores le ha dicho que su **calefactor no es seguro**; llámenos para que nuestra oficina la pueda ayudar inmediatamente

PRIVACY ACT INFORMATION

Under Section 3(e) (3) of the Privacy Act of 1974, 5 U.S.C. 552a(e) (3), each agency that maintains a system of records shall inform each individual from whom it solicits information of the authority which permits the solicitation of the information, whether disclosure is voluntary; the principal purpose for which the information is intended to be used; the routine uses which may be made of the information; and the consequences, if any, resulting from failure by the individual to provide the requested information. This statement is required by the Privacy Act to be furnished prior to the collection and use of the information requested on the attached sheet follows. You may retain this statement for you records.

Authority

The specific authority for the maintenance of this report is in Sections 416 and 417 of the Energy Conservation and Production Act, Pub. L. 94-385. These sections direct the Department of Energy (DOE), which is sponsoring this program, to monitor the effectiveness of the program, and to require the local weatherization agency implementing the program to keep records to enable DOE monitoring.

Routine Uses

The information, which you provide, on the attached sheet may be used in monitoring and evaluating the effectiveness of the weatherization programs. In addition the information may be used in investigative, enforcement, or prosecutorial proceedings.

Voluntariness

Your responses to the request for information on the attached sheet are entirely voluntary.

Principal purpose for which the information is intended to be used.

The information will be used by the weatherization agency to implement the weatherization program; it will be used by the DOE to monitor the effectiveness of this program.

Effects of your not providing the requested information

Should you decline to provide the information requested on the Building Weatherization Report, your dwelling cannot be considered for weatherization assistance. However, you need not sign the Fuel Information Release form in order to be considered for weatherization assistance.